



Aprueba Cabildo condonación de recargos en predial; 100 % pagando en agosto y 90% en septiembre

En apoyo a la economía de los matamorenses afectados por la pandemia por COVID-19, el Cabildo de Matamoros encabezado por el alcalde Mario Alberto López Hernández aprobó por unanimidad la condonación de recargos a los contribuyentes del Predial, de un 100 por ciento a quienes paguen en agosto y de un 90 por ciento a quienes lo hagan en el mes de septiembre de 2020.

La vigésima cuarta sesión ordinaria de Cabildo se realizó la tarde de este miércoles vía zoom, en la que síndicos y regidores aprobaron la propuesta presentada por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público que preside Gloria Edith Sánchez Delgado y como secretario, Isidro Jesús Vargas Fernández.

A nombre de la comisión Sánchez Delgado expuso que el 18 de diciembre del 2019, en el marco de la Décima octava sesión ordinaria de Cabildo se autorizó la condonación de recargos en los meses de enero y hasta el mes de abril del 2020 con descuento gradual de los recargos del 80 por ciento y hasta el 50 por ciento.

Explicó que el 27 de marzo del presente año en la vigésima sesión extraordinaria privada se autorizó la condonación de recargos en apoyo a la economía de los matamorenses afectados por la pandemia COVID-19.

Sin embargo pocos ciudadanos aprovecharon esa oportunidad, motivo por el cual el Cabildo toma un nuevo acuerdo para apoyar la economía de los ciudadanos y a partir de agosto los contribuyentes en general podrán recibir el beneficio del 100 por ciento de condonación en los recargos y del 90 por ciento a quienes paguen en septiembre.

Al término de esa reunión se realizó la vigésima quinta sesión ordinaria en donde la misma Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público propuso exentar del pago de derechos diarios y mensuales a comerciantes o vendedores con licencia, sean semifijos, ambulantes en áreas municipales, o semifijos en la vía pública durante el mes de agosto del presente año.

Lo anterior derivado de que un gran porcentaje de comerciantes no han podido salir a trabajar, como resultado de la pandemia por COVID-19 y adicionalmente porque el Gobierno del Estado de Tamaulipas extendió la emergencia sanitaria hasta el próximo 31 de agosto.